



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

Atico, 03 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 013 -2022-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor

.....

Presente.-

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA ADQUISICION DE MASCARILLAS
 TEXTILES DE USO COMUNITARIO PARA LAS IIEE DE NIVEL INICIAL.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la convocatoria para la **ADQUISICION DE MASCARILLAS TEXTILES DE USO COMUNITARIO PARA LAS IIEE DE NIVEL INICIA DE LA UGEL CARAVELI,** correspondiente al año Presupuestal 2022 con afectación al PP 09002, Meta 0041 específica de gasto 2.3.1.8.2 1 y Rubro: recursos ordinarios.

La presentación de las Ofertas económicas será alcanzada por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm, los días 03, 04 y 07 de marzo del presente año.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mí especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Anexos para la convocatoria.
- EETT de la convocatoria.

Atentamente,



Mg. Sharo Castañeda Muñoz
 Directora del Programa Sectorial III
 UGEL - CARAVELI



DOCUMENTO	04429662
EXPEDIENTE	02867192

INFORME N° 031 - 2022 - GRA-GRE-UGEL.C/ABAST.

DE : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO - UGEL CARAVELI

A : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : **SOLICITO PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES DE USO COMUNITARIO DE LAS HEE DE NIVEL INICIAL - 2DA CONVOCATORIA.**

REFERENCIA : MEMORANDUM NRO 0127-2022-GRA/GRE-OAD.

FECHA : Atico, 03 de marzo del 2022

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre los documentos en referencia.

Se solicita la publicación, en la web institución, para la Adquisición de mascarillas textiles de uso comunitario para las HEE de nivel INICIAL.

Es por eso, se solicita la publicación de la convocatoria, juntamente con los anexos, con el siguiente cronograma:

Publicación : 03 de marzo del 2022
Presentación de ofertas : 03, 04 y 07 de marzo 2022
(Documentada por mesa de parte virtual)
Horario de presentación : 07:30 am a 4:00 pm.
Mesa de parte virtual : mesadepartes.ugelcaravelli@gmail.com

La convocatoria debe ser publicada en: <https://ugelcaraveli.gob.pe/cotizaciones/>.

Nota: la presentación de ofertas es con firma y sello del postor, sin uso de imágenes o fotos de la firma. (Imprimir, luego firmar y sellar, y finalmente escanear).

Adjunto:

- Requerimiento. TDR
- Anexos para convocatoria.

Es por eso, la necesidad de aclarar que dicha orden no es una regularización, sin perjuicio del proveedor.

Atentamente,

# DOC	04429253
# EXP	02866934



CPC. DENNIS HUANCA H.
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
U.G.E.L. - CARAVELÍ

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES PARA LAS IIEE DE INICIAL.

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :					
Domicilio Legal :					
RUC :	Teléfono(s) :				
MYPE		Sí		No	
Correo electrónico :					

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de compra

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, de marzo 2022.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, EETT y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de marzo 2022.

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas (E.T) y demás documentos para la convocatoria de **Adquisición de Mascarillas Textiles para las IIEE de nivel inicial**, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los bienes, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de marzo 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Especificaciones Técnicas (E.T) de la convocatoria, me comprometo a entregar los bienes del objeto de la presente convocatoria en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]**. Los cuales serán entregados en los almacenes de la UGEL CARAVELI.

Atico, de marzo 2022

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5
PRECIO DE LA OFERTA
(COTIZACIÓN)

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al requerimiento y especificaciones técnicas, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mascarillas Textiles – nivel inicial	2,500		
TOTAL			

El precio de la oferta en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de marzo 2022

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

La presentación de la oferta incluye:

- Anexos 1,2,3,4, y 5
- COPIA simple de R.N.P



PERÚ

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caravelí

Área de
Administración



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

MEMORANDUM N° 0127 - 2022 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES N° °0004-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 28 de febrero del 2022.

DOCUMENTO	04417544
EXPEDIENTE	02859920

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de Bienes de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0004-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **ADQUISICION DE 2500 UND DE MASCARILLAS TEXTILES DE USO COMUNITARIO para los estudiantes de las Instituciones Educativas del Nivel INICIAL de la jurisdicción de la UGEL Caravelí, de acuerdo a detalle y según ESPECIFICACIONES TECNICAS que se anexan.**

META:

0041 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

CLASIFICADOR:

2.3.1.8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. -



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0004-2022 – GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI

A : Lic. Karen Paulett Llerena Espinoza.
Director del Sistema Administrativo II

DE : Dra. Lorena Rio Guerrero Navarro.
Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional

ASUNTO : Adquisición de Mascarillas Textiles – nivel Inicial.

FECHA : Atico, 25 febrero de 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer el REQUERIMIENTO para la ADQUISICION DE MASCARILLAS TEXTILES DE USO COMUNITARIO, TALLA PARA 4 A 5 AÑOS, cuya cantidad se especifica en el documento que se adjunta al presente.

Cabe mencionar, que dicho material, de acuerdo a la normativa vigente, se debe adquirir para garantizar a los estudiantes de las IIEE el retorno seguro a las aulas, estableciendo condiciones y medidas de bioseguridad, a partir de las disposiciones del MINSA para la prevención y control del COVID 19.

Dicho requerimiento atenderá a todas las instituciones educativas del nivel de Inicial del ámbito de la UGEL Caravelí.

La disponibilidad presupuestal con que se cuenta es:

Programa : 9002
Meta : 041
Especifica de Gasto : 23.18.21
Saldo : 13,081.00

Atentamente.



Lorena Guerrero
Dra. Lorena R. Guerrero Navarro
JEFE DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL CARAVELI

REQUERIMIENTO DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT).

1.- DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Adquisición de Mascarillas Faciales Textiles de uso comunitario para estudiantes del nivel Inicial de las instituciones educativas de la UGEL Caravelí.

2.- FINALIDAD PÚBLICA.

La Unidad Ejecutora: UGEL Caravelí tiene la finalidad de asegurar la protección de estudiantes del nivel de Inicial para un retorno seguro a clases 2022, en un contexto de emergencia sanitaria a causa del virus COVID 19.

3.- ANTECEDENTES.

En el ámbito de la UGEL Caravelí, se cuenta con instituciones educativas de gestión pública del nivel Inicial. Ante el estado de emergencia sanitaria, se necesita garantizar la protección personal de los más de 2 500 estudiantes, en un retorno seguro a clases 2022.

4.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación tiene por objetivo salvaguardar la vida e integridad de los estudiantes de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL CARAVELÍ. En un contexto del retorno a clases presenciales y semipresenciales seguro, flexible y descentralizado.

5.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de treinta (12) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. En caso el plazo de entrega sea un día no laborable, se entregará el primer día hábil siguiente.

6.- CANTIDAD Y TALLAS DE LA MASCARILLA TEXTIL

NIVEL	GRADO	CANTIDAD	Medidas según EETT
Inicial	4 y 5 años	2,500.00	Rango de edad 3- 5 años
	TOTAL	2 500.00	

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS.

A.- DESCRIPCION GENERAL DE LA MASCARILLA FACIAL TEXTIL MODELO ANATÓMICO

El diseño es de forma anatómica, se compone de dos piezas, va ceñido a la cara del usuario, cubre la parte de la nariz, boca y barbilla que es cubierta para maximizar el flujo de aire, a través del material empleado y minimizar las fugas laterales, presenta una costura de la parte central, lleva elástico resistente para sujetar en las orejas.

Figura N° 1

Modelo de la Mascarilla Textil.

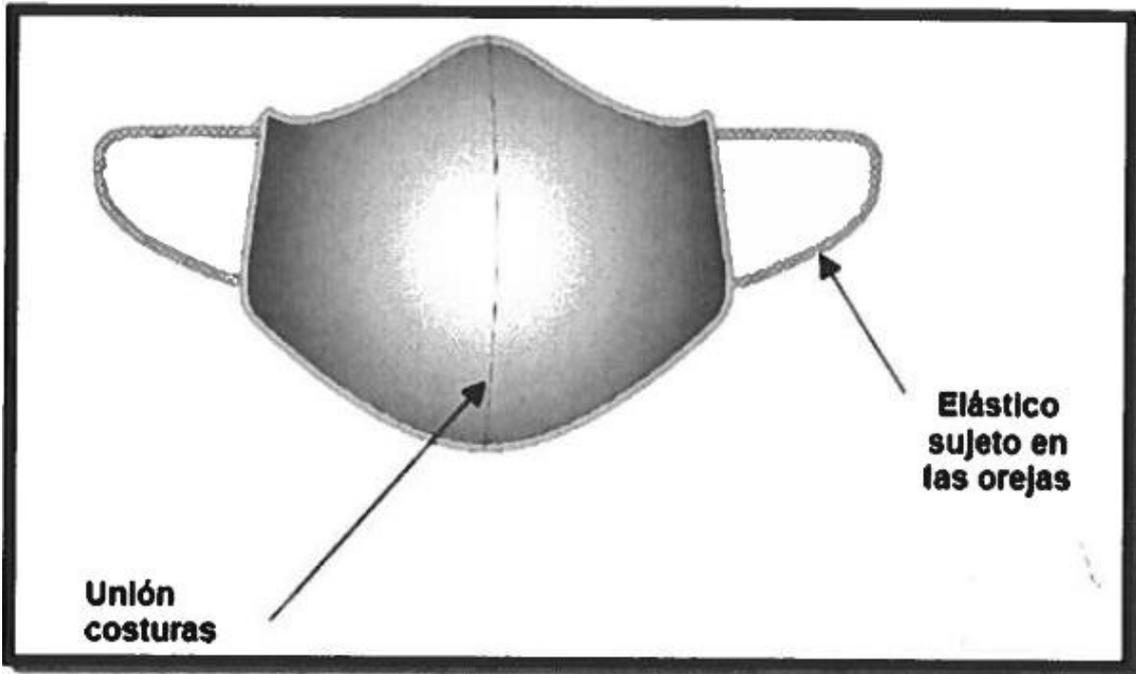
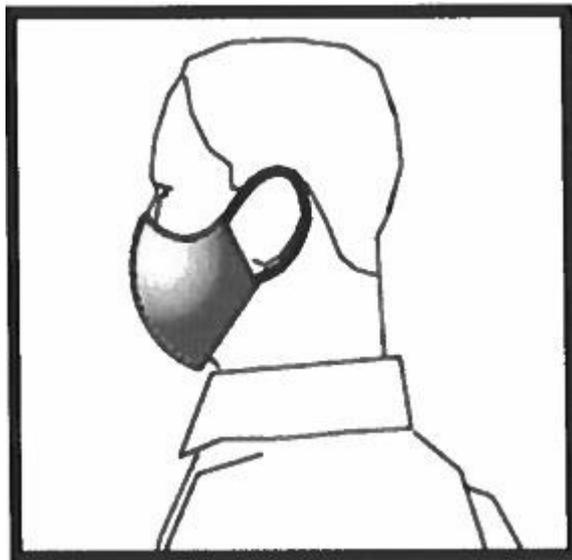


Figura N° 1

Modelo de la Mascarilla Textil (sujetadores detrás de las orejas).



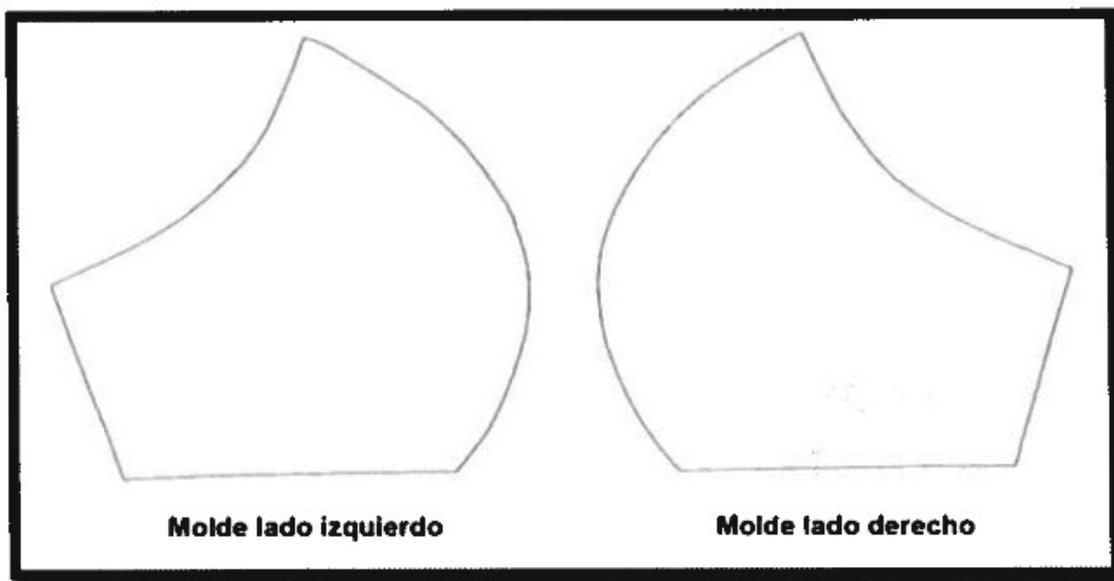
B.- DESCRIPCION DEL MOLDE Y PIEZAS DE CORTE DE LA MASCARILLA TEXTIL.

B.1 Descripción de molde.

La mascarilla facial textil, se compone de 02 piezas (lado derecho e izquierdo). Este diseño es de 3 capas, por lo cual se cortan 3 piezas por cada lado.

En la construcción del molde, deben considerarse los anchos de costuras (0.7 cm), para que se cumplan las medidas de la prenda terminada. Se debe revisar las medidas de la Tabla Nro 01 para la confección de tallas de niños.

Figura Nro 3
Molde de las piezas



Corte de pieza de la mascarilla facial textil.

- Cuerpo: consta de 2 piezas (lado derecho e izquierdo), por cada capa.
 - o Capa externa: Color Azulino.
 - o Capa intermedia: Color Azulino.
 - o Capa interna: Color Azulino.
- Ajuste facial: elástico de color negro o azul de tipo plano.

B.2 Bordado.

En la capa externa lado izquierdo.

<p>Medidas: 5.5 x 1.5 cm (logo)</p> <p>Colores: rojo y plomo oscuro, resaltado el perímetro de color blanco.</p>	
--	--

Letras: "PERU", "Ministerio de Educación" de color blanco.

"U.G.E.L - CARAVELÍ" de color blanco.

U.G.E.L - CARAVELÍ

C.- ARMADO Y CONFECCIÓN DE LA MASCARILLA FACIAL TEXTIL

La confección de la mascarilla facial textil es de 03 capas de tela, las tiras de amarre son de elástico resistente de 0.5 cm de ancho, para sujetar en las orejas.

Para las medidas de la mascarilla facial textil se tomará como referencia las medidas de la Tabla Nro 01

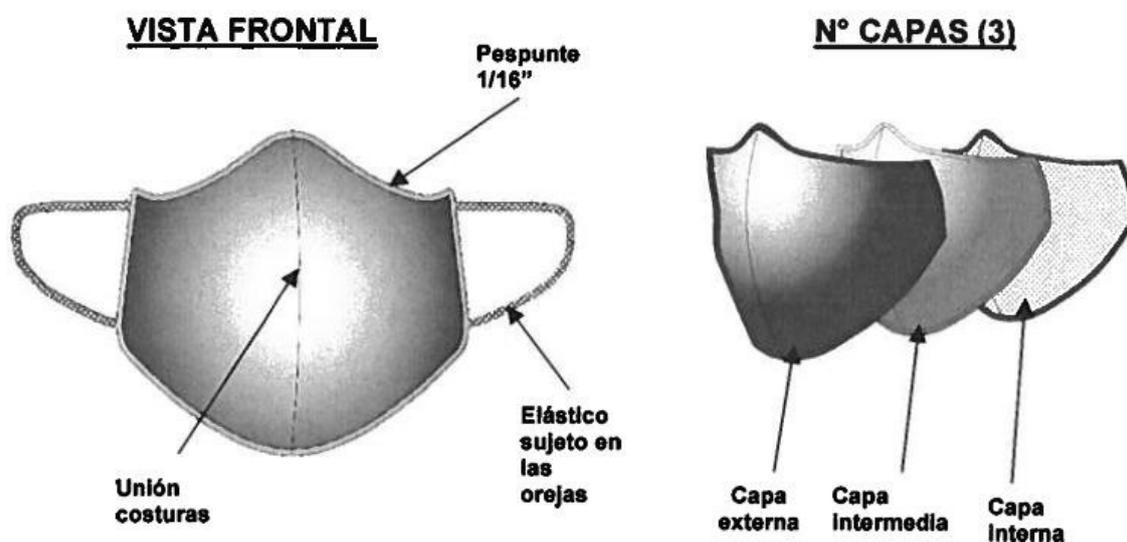
Armado y confección.

- Unir cortes por separado de las piezas lado derecho con lado izquierdo con recta de prénsatela 0.7 cm (puntada 301).
- Embolsar piezas internas junto con pieza intermedia a 3/8" abrir bordes. Cada capa se embolsa individualmente.
- Cortar, fijar el elástico en los laterales de la mascarilla, parte superior e inferior, para sujetar en las orejas.
- Fijar la pieza interna junto con la pieza intermedia, unir la pieza a pieza externa con pespunte a 1/16" lados laterales (puntada 301).
- Doblar a 1 cm ambas piezas (junto con la pieza intermedia) y pespuntar con costura recta (puntada 301) a 1/16" contorno de la mascarilla (parte superior e inferior y lados laterales). Ver Figura Nro 04.

Para el tipo de puntadas se deberá utilizar la Norma ISO 4915, puntada 301 (máquina recta) para unir piezas, embolsado, pespunte de contorno de forma de mascarilla y atraques en el elástico. (ver Anexo Nro 01 Características de las puntadas).

El número de puntadas a aplicar en costura recta es 12 p.p.p (+/-1).

Figura Nro 04



D.- MEDIDAS Y TOLERANCIAS DE LA MASCARILLA FACIAL TEXTIL.

Para las medidas de la mascarilla facial textil, se deberá tomar como referencia las dimensiones de rostro y cabeza de un niño. Ver Figura 05 y Tabla 01.

Figura Nro 05

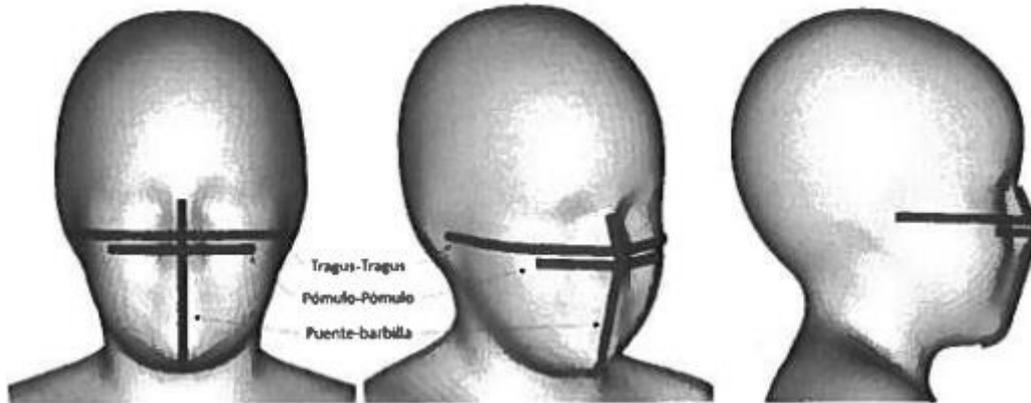


Tabla Nro 01*

RANGO DE EDAD (años)	PÓMULO A PÓMULO (cm.)	PUENTE BARBILLA (cm.)	BORDE INFERIOR OREJA A OREJA (cm.)	CIRCUNFERENCIA DE CABEZA (cm.)
3- 5	8.8 - 10.9	9.3 - 12.7	20.2 - 25.3	47.7 - 54.9
6 -9	9.4 - 11.6	10.7 - 13.6	22.0 - 27.9	50.0 - 56.0
10 -12	9.8 - 12.1	11.4 - 14.6	23.3 - 29.0	51.5 - 58.0

(*) Debido a la amplia gama de morfologías, se presenta los rangos de edad, publicada por la CWA 17553:2020, con las dimensiones de la cobertura de la cara, para brindar orientaciones en las medidas para niños de 3 a 12 años.

E.- MATERIALES DE LA MASCARILLA FACIAL TEXTIL.

a. Capa externa:

- Tipo de tela: drill
- Tejido plano.
- Color: Azulino.

b. Capa intermedia:

- Tipo de tela: tela no tejida polipropileno de 40 gr +/-
- Color: azulino.

c. Capa interna:

- Tipo de tela: algodón jersey 100% – (20/1).
- Tejido de punto
- Color: Azulino.

F.- ETIQUETADO Y EMPAQUE DE LAS MASCARILLAS FACIALES.

F.1 Etiquetado.

Para el etiquetado se tomará en cuenta lo que refiere la Norma Técnica NTP 231.400 2015 TEXTILES. Etiquetado para prendas de vestir y ropa para el hogar en el numeral 6.3.1.

Para tal efecto, no se colocará una etiqueta física en la mascarilla textil, por la naturaleza de la misma. Sin embargo, esta (etiqueta) se colocará en una fajilla de cartón (hang tag) con las instrucciones de cuidado y datos relevantes.

En el etiquetado de las mascarillas textiles, se detallan las consideraciones que deben ser contempladas por el fabricante, para informante al usuario debidamente:

- Describir el modelo de la mascarilla.
- Precisar si es para NIÑOS, colocar rango de edad.
- Describir la tela y composición.
- Precisar instrucciones de lavado: considerar agua y jabón o detergente.
- Precisar vida útil de la mascarilla (número máximo de ciclos de lavado que el fabricante de telas garantiza): mínimo 10 lavadas.
- Precisar temperatura lavado: considerar de partir de 60°C.
- Secado: Considerar temperatura ambiente.
- Indica que la mascarilla facial es reutilizable.
- Marca comercial o cualquier otro medio de identificación del fabricante o proveedor.
- N° RUC.
- Procedencia.

Consideraciones de instrucciones para el usuario:

Están referidas a advertencias de cuidado para el usuario.

- Mascarilla de uso comunitario, no médico.
- Mascarilla es de uso personal.
- Lavar antes del primer uso y después de cada uso.
- Conservar la mascarilla en la bolsa.
- No tocarse los ojos, nariz y boca al quitarse la mascarilla de la cara, lavarse la cara inmediatamente.
- Mantener la mascarilla seca.
- Supervisión por un adulto de la colocación, uso y retirada de la mascarilla facial de niños.
- Al final de la vida útil, destruya y deseche la mascarilla facial, en una bolsa de plástico, para evitar la contaminación cruzada.

Se presenta como un ejemplo sugerido de fajilla de cartón o hang tag, con la información importante para brindar al usuario.

INFORMACIÓN SUGERIDA PARA COLOCAR EN FAJILLA DE CARTON

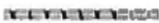
MODELO: USO: TALLA: TELA: COMPOSICION: VIDA ÚTIL: TEMPERATURA LAVADO: LAVADO: SECADO:
<hr/> MASCARILLA DE USO COMUNITARIO REUTILIZABLE - NO MÉDICO.
LAVAR ANTES DEL PRIMER USO Y DESPUES DE CADA USO
CONSERVAR LA MASCARILLA EN LA BOLSA
MANTENER LA MASCARILLA SECA
NO TOCARSE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA AL QUITARSE LA MASCARILLA DE LA CARA, LAVARSE LAS MANOS INMEDIATAMENTE
AL FINAL DE LA VIDA ÚTIL, DESTRUYA Y DESECHE LA MASCARILLA FACIAL, EN UNA BOLSA DE PLÁSTICO, PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA
FABRICADO POR:
N° RUC:
<p style="text-align: center;">HECHO EN PERU</p>

F.2 Empaque.

La mascarilla facial textil de tela para uso comunitario reutilizable debe ser empacadas individualmente, en bolsas de polietileno de 5.5" x 8", para evitar la contaminación externa.

Anexo Nro 01

Características de las puntadas

Delineación de la puntada		ISO 4915 Número	Aplicaciones comunes	Requerimientos	Descripción de la puntada
Vista por el derecho	Vista por el revés				
Doble pespunte – la más común de todas las puntadas 	Hilo de la bobina en el revés 	301	Puntada más común, una sola aguja cosiendo, puntadas rectas	Especificar el número de puntadas por pulgada (PPP)	La puntada se forma cuando la aguja traspasa el material y el hilo de ésta se entrelaza con el hilo de la bobina en el centro de la costura. Las puntadas lucen igual por el derecho y en el revés.

8.- MUESTRAS.

El proveedor presentará muestras de las mascarillas textiles por cada talla, según las EE.TT. La presentación de muestras se realizará a la firma del contrato.

9.- LUGAR DE ENTREGA.

Lugar : Almacén de la UGEL CARAVELÍ.

Dirección : Garcilaso de la Vega S/N

Distrito : Atico (provincia de Caravelí, departamento de Arequipa).

Horario : 8:00 a 3:00 pm de lunes a viernes; la UGEL CARAVELI no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

10.- CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

Previa recepción del Almacén Central de la UGEL CARAVELÍ, la conformidad será emitida por el Área de Gestión Pedagógica previo informe del responsable de almacén, en un plazo máximo de 07 días de producida la recepción.

11.- FORMA DE PAGO Y PENALIDADES.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de otorgada la conformidad de los bienes por parte del área usuaria.

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Unidad de Gestión Educativa Local Caravelí le aplicará una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contractual.

Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la UGEL CARAVELÍ podrá ser resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple.

12.- GARANTIAS, ADELANTOS, CONFORMIDAD Y PAGO.

En los casos de los lotes con fallas en el bien, el proveedor deberá reponer el bien dentro de las 24 horas de comunicado el hecho.

12.1 Adelantos: no corresponde.

12.3 Conformidad de bienes y pago

a. El área de almacén realizará la recepción y verificación. El área usuaria (Jefatura de AGP) realizará la conformidad de los bienes.

b. El pago, se realizará previa conformidad del área usuaria, presentación de la factura y guía.

13.- NORMAS EQUIVALENTES A CUMPLIR:

* ASTM F2100 (Especificación estándar para el rendimiento de los materiales utilizados en máscaras faciales médicas).

* EN 14683 (Mascarillas quirúrgicas. Requisitos y métodos de ensayo).

14.- NORMAS RELACIONADAS.

* ASTM F2101-19 (Método para evaluar la eficiencia de filtración bacteriana BPE).

* ISO 22609 (Resistencia a salpicaduras).

* ISO 11737-1 (Ensayo de carga biológica de la mascarilla quirúrgica.)

* Lineamientos para la confección de mascarillas textiles de uso comunitario reutilizable”, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 558-2021/MINSA y su modificatoria mediante Resolución Ministerial Nro 596-2021-MINSA.

15.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- Persona Natural o Jurídica con Registro Único de Contribuyente: Activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Actividad económica referente al rubro de confección textil.



Documento: 04417379

Expediente: 02859785